

## TRANSFERENCIA A OTRA ENTIDAD

SUCURSAL		FECHA OPERACIÓN	CLAVE DE LA TRANSFERENCIA	
8076 - CANAL INTERNET		16-09-2021	103T12607802667	
ORDENANTE	•		•	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
MARIA ALEJANDRA	RO		NIF	
Nº DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	CUENTA DE ADEUDO (IBAN)			
25733251T		ES36 2103 3022 8600 4000 6794		
BENEFICIARIO				
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL				
Universidad de Granada				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		Nº DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		
CONCEPTO Granada Cybersecurity Conferen				
Grandad Gyboroscarky Connorm				
DATOS DE LA TRANSFERENCIA				
IMPORTE (EN LETRAS Y EN NÚMEROS)				
VEINTE EUROS (20,00 EUR)				
CUENTA DE ABONO (IBAN)		PAIS DE DESTINO		
ES89 2038 3505 3664 0000 5794		ESPAÑA		
TIPO DE TRANSFERENCIA		COMISIONES (Gastos compartidos)		
SEPA NORMAL				
DATOS DE LA ENTIDAD DE DESTINO				
NOMBRE			BIC / CÓD	IGO ENTIDAD / SUCURSAL
CAIXABANK, S.A. (PREVIOUSLY BANKIA S.A.)		CAHMESMMXXX		
DIRECCIÓN				
CALLE PINTOR SOROLLA				
El ordenante autoriza por vía electrónica la cumplimentación de la operación detallada, cuyo importe más comisiones y gastos (en su caso) adeudarán en la cuenta indicada				
Unicaja Banco pone a disposición del CLIENTE un ejemplar del presente documento, facilitando su descarga en formato PDF.				
Emely 22.00 point a disposition of all an opinipal dol protonio decaments, identificate od decodarga on formato i pri				
				Unicaja Banco, S.A.
				Unicaja Danco, S.A.

La transferencia llegará a la entidad de destino el día 17-09-2021.

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades y organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.